

CONTRATO PROYECTO FASE/ETAPA No. 2

Contrato: Aplica para el acta de terminación global o cuando el contrato solo tiene un proyecto en una sola etapa.

Proyecto: Aplica cuando dentro de un contrato existen dos o más proyectos.

Fase o Etapa: Aplica cuando un proyecto y/o contrato se desarrolla en dos o más fases o etapas, para lo cual también deberá indicarse el número de la fase o etapa a la que se da terminación.

INFORMACIÓN DEL CONTRATO A TERMINAR	
TIPO DE CONTRATO	INTERVENTORÍA
OBJETO DEL CONTRATO	INTERVENTORÍA INTEGRAL (TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, CONTABLE, AMBIENTAL, SOCIAL Y JURÍDICA) PARA LA EJECUCIÓN DEL PROYECTO DENOMINADO: "MANTENIMIENTO DEL CANAL NAVEGABLE MEDIANTE DRAGADO HIDRÁULICO Y MECÁNICO EN EL RÍO MAGDALENA EN EL SECTOR COMPRENDIDO ENTRE BARRANCABERMEJA (SANTANDER) Y PINILLOS (BOLÍVAR), 2021"
NÚMERO DEL CONTRATO	3-1-96164-04 (PAF-CORMAGDALENA-I-015-2021)
DESCRIPCIÓN CONTRATO	REALIZAR LA INTERVENTORÍA PARA EL "MANTENIMIENTO DEL CANAL NAVEGABLE MEDIANTE DRAGADO HIDRÁULICO Y MECÁNICO EN EL RÍO MAGDALENA EN EL SECTOR COMPRENDIDO ENTRE BARRANCABERMEJA (SANTANDER) Y PINILLOS (BOLÍVAR), 2021"
CONTRATISTA	GRUPO CONSULTOR DE INGENIERÍA S.A.S. (GRUCON INGENIERÍA S.A.S.) 860.038.516 – 3 GERENTE GENERAL JAIME ARTURO MENDOZA VARGAS C.C. NO. 19.291.326
INTERVENTOR	N.A.
SUPERVISOR	ING. JORGE IVAN SOTO BRITTO PROFESIONAL GERENCIA DE AGUAS Y SANEAMIENTO BÁSICO FINDETER
PLAZO INICIAL CONTRATO	ONCE (11) MESES
VALOR INICIAL CONTRATO	NOVECIENTOS OCHO MILLONES CUATROCIENTOS SETENTA MIL NOVECIENTOS TREINTA Y DOS PESOS M/CTE. (\$908.470.932,00) incluido el valor del IVA todos los costos, gastos, impuestos, tasas y demás contribuciones de orden nacional y local a que hubiere lugar.
FECHA DE INICIO CONTRATO	03/07/2021
FECHA INICIAL DE TERMINACIÓN CONTRATO	02/06/2022

NOVEDADES DEL CONTRATO			
SUSPENSIONES Y REINICIOS:	Suspensión No.1	<i>Desde</i>	<i>Hasta</i>
		N.A.	N.A.
	Prórroga a la suspensión No.	N.A.	N.A.
	Reinicio No. 1	N.A.	
TIEMPO TOTAL DE LA SUSPENSIÓN	N.A.		
PRÓRROGAS	Prórroga No. 1	N.A.	
TIEMPO TOTAL DE LAS PRÓRROGAS	N.A.		
ADICIONES	Adición No. 1	N.A.	
VALOR TOTAL DE LAS ADICIONES	N.A.		

CONDICIONES FINALES DEL CONTRATO	
PLAZO EJECUTADO	<i>DIEZ (10) MESES</i>
VALOR FINAL CONTRATO	<i>NOVECIENTOS OCHO MILLONES CUATROCIENTOS SETENTA MIL NOVECIENTOS TREINTA Y DOS PESOS M/CTE. (\$908.470.932,00) incluido el valor del IVA todos los costos, gastos, impuestos, tasas y demás contribuciones de orden nacional y local a que hubiere lugar.</i>
FECHA DE TERMINACIÓN	<i>2/05/2022</i>

Los suscritos mediante el presente documento dejan constancia de la verificación de las obligaciones contractuales del **CONTRATO DE INTERVENTORÍA No. 3-1-96164-04 (PAF-CORMAGDALENA-I-015-2021), INTERVENTORÍA INTEGRAL (TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, CONTABLE, AMBIENTAL, SOCIAL Y JURÍDICA) PARA LA EJECUCIÓN DEL PROYECTO DENOMINADO: “MANTENIMIENTO DEL CANAL NAVEGABLE MEDIANTE DRAGADO HIDRÁULICO Y MECÁNICO EN EL RÍO MAGDALENA EN EL SECTOR COMPRENDIDO ENTRE BARRANCABERMEJA (SANTANDER) Y PINILLOS (BOLÍVAR), 2021”**, dando por terminado el contrato conforme a lo señalado en los numerales 1 y 2 de la **CLÁUSULA VIGÉSIMA SEGUNDA. - CAUSALES DE TERMINACIÓN DEL CONTRATO**, que disponen lo siguiente: 1. por cumplimiento del objeto contractual del Contrato de Interventoría; y, 2. por mutuo acuerdo entre las partes.

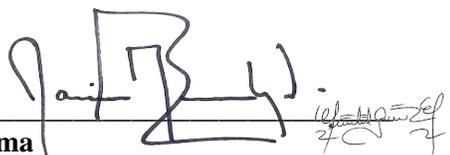
Una vez verificados el (los) producto (s) o servicio (s), se identificó que éstos se encuentran debidamente terminados, cumpliendo con la normatividad técnica aplicable y demás requisitos establecidos.

El contratista se compromete a suscribir, actualizar y remitir las pólizas de acuerdo con las cláusulas del contrato, a la CONTRATANTE, **PATRIMONIO AUTÓNOMO FINDETER CORMAGDALENA 2021 ADMINISTRADO POR BBVA ASSET MANAGEMENT S.A. SOCIEDAD FIDUCIARIA**, para su aprobación.

Para constancia, se firma la presente acta de terminación, en original y dos (2) copias por los que en ella intervinieron a los **dos (2)** días del mes de **mayo** del año **2022**.

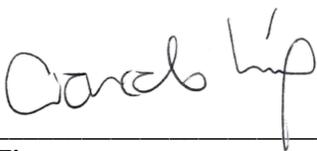
EL CONTRATISTA

SUPERVISOR


Firma
JAIME ARTURO MENDOZA VARGAS
GERENTE GENERAL
GRUCON INGENIERÍA S.A.S
(antes IEH GRUCON S.A.)


Firma
JORGE IVAN SOTO BRITTO
PROFESIONAL GERENCIA DE AGUAS Y
SANEAMIENTO BÁSICO
En representación de FINDETER

FIDUCIARIA


Firma
GIANCARLO IBAÑEZ PIEDRAHITA
REPRESENTANTE LEGAL
En representación de BBVA ASSET
MANAGEMENT S.A. SOCIEDAD
FIDUCIARIA vocera y administradora del
PATRIMONIO AUTÓNOMO FINDETER –
CORMAGDALENA 2021

Nota 1: Para las firmas de los responsables, se debe referenciar todas las personas que intervienen en la suscripción del presente documento indicando nombre y cargo de acuerdo al tipo de contratación (obra, consultoría, interventoría, fases/ etapas), así:

Para Contratos de Obra, firman Contratista de Obra e Interventor

Para los Contratos de Consultoría, firman Consultor e Interventor

Para los Contratos de Interventoría, firman Patrimonio Autónomo, Interventor y Supervisor designado por Findeter

Nota 2: de acuerdo con lo informado por el Contratista, mediante comunicaciones Nos. IHG-CEXS-014161 e IHG-CEXS-014162 dirigidas a la FIDUCIARIA y a FINDETER respectivamente, IEH GRUCON S.A. cambió de razón social y de naturaleza jurídica a partir del 29 de abril de 2022, para lo cual anexo el RUT y Certificado de Cámara de Comercio actualizados.

Original: Contratante.

Copias: Contratista o Consultor e Interventor